I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 28 días del mes de agosto de 2014 y siendo las 16:06 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón, a excepción de la concejal Cecilia Foncea que se encuentra en comisión en la ciudad de Puerto Montt. Asistió en su calidad de ministro de fe, el Secretario Municipal (S) don Hernán Triviño Vásquez.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

El Secretario Municipal (S) señor Hernán Triviño Vásquez, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: de la Providencia del Administrador Municipal N°103/1098/2014 por el cual se da respuesta a la concejala Orfilia Casto, referido a conciliaciones bancarias; del Ordinario N°800/606/2014 de la Dirección de Obras Municipales, por el cual se da respuesta a una solicitud del concejal señor Reeves Iriarte, sobre el Permiso de Edificación en el Plaza Oeste; del Ordinario N°503/1701/2014 del Departamento de Administración de Educación Municipal, por el cual se da respuesta a una solicitud de información referente a operaciones de mantención realizadas durante el año 2014, a petición del concejal señor Jiménez Retamal; y la Providencia del Administrador Municipal N° 103/1106/2014 por la cual se da respuesta a lo solicitado por la concejala Orfilia Castro, referido a fondos a rendir entregados en el año 2013 y 2014.

2) Entrega de terreno municipal a la JUNJI

El Alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó a la representante de la Institución JUNJI señorita Rosmary Rosvi ante el Concejo Municipal, la que agradece la voluntad del Concejo de la comuna y la Municipalidad, en entregar el terreno ubicado en calle Gral. José Bernales Ramírez N°7176 de esta comuna, que se va a complementar un hermoso proyecto y en nombre de la Presidenta y de la JUNJI agradece a todos y a todas. El señor Alcalde agradece a la Presidenta. Se consigna que se materializará a través de un usufructo y que dentro de la documentación que se les hizo llegar el Ordinario N°2497 de 7 de agosto de 2014, de la JUNJI formalizando el tema de la solicitud de terreno a los Municipio para el cumplimiento de la meta presidencial. Los antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/669/2014 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expone el Director Jurídico don Daniel Caro los alcances legales de la propuesta.

El señor Alcalde Arturo Aguirre solicita a la representante de JUNJI, trasmitir los agradecimientos a la directora de JUNJI y a la Presidenta Michel Bachelet por las políticas hacia la niñez, hacia los adolescentes y particularmente la intención de construir en Cerrillos al menos 4 Salas cunas y Jardines infantiles en este periodo de Gobierno de la Presidenta. Finalmente sometió a votación la propuesta de entregar el terreno ya identificado en usufructo a la JUNJI por 30 años.

ACUERDO N°435

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad el usufructo por 30 años a la JUNJI del inmueble municipal ubicado en calle General José Bernales Ramírez N°7176 de la comuna de Cerrillos, dentro del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna".

3) Suscripción de Convenio y Contratos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, contratos y convenios se deja para la próxima sesión.

4) Informe Final de Observaciones N°25, de 2014, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar de la Contraloría General de la República, Oficio N°46.420 de 2014.

El señor Alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa consulta si ven el tema de concesión del Departamento de Educación, respecto al informe de seguimiento N°36 del 2013 auditoria al PIE de parte de la Contraloría General de la Republica. Respecto al Informe N°25, don Héctor González Correa expone: en relación al PIE hay una auditoria de Contraloría en que hizo unas observaciones tiempo atrás y Don Jaime Montes que en ese tiempo era el encargado de PIE, Coordinador PIE, el que tiene los antecedentes y el que va a exponer acá.

El señor Jaime Montes expone lo siguiente. Como contexto el Proyecto de Integración Escolar nace el año 2010 el cual fue motivo de una fiscalización solamente el año 2013, esta fiscalización por parte de la Contraloría General de la Republica partió en enero del 2014 y terminó en abril 2014 a lo cual se evacuó un informe final que indico algunas observaciones en el aspecto financiero, aspecto administrativo y los aspectos presupuestarios y como resumen de este informe hubo tres grandes observaciones, una con respecto al contrato administrativo del equipo coordinación, lo otro con unas salidas pedagógicas y lo tercero con respecto que faltaban algunos documentos en algunos colegios, frente a ese último caso se subsanaron todas las observaciones, agregando que lo más complejo tiene que ver con los gastos improcedentes, uno de ellos se refiere al contrato de personal administrativo, señalando que el municipio tiene un plazo para responder a este informe final, hasta el 26 de septiembre de 2014, asimismo señaló que el PIE tiene un ingreso anual de $521.000.000.- el año 2013 y los gastos por $477.000.000.-, con un nivel

de ejecución del 91.6 % y según Contraloría se tienen que reintegrar $29.000.000 y fracción, pero hicieron una consulta a la Superintendencia de Educación, que tienen que ver con los pagos de las multas fundamentalmente y la superintendencia dio respuesta mediante Ord. N°595 de 20 de agosto de 2014, señalando "no es posible contratar personal administrativo con recursos del PIE", sin embargo en el punto C dice "no obstante lo señalado en el punto anterior, el Ministerio estableció una excepción en la regla, que tenía que ver con la contratación de coordinadores para estos menesteres", y finalmente en el punto E del informe dice: "por lo tanto esta Superintendencia de Educación concuerda con el criterio aplicado por Contraloría, que no corresponde la contratación de personal administrativo previamente tal si no que había que contratarlos como coordinadores de colegio", lo que en definitiva significa que el gasto en comento no debe ser re-integrado si no que rebajado de la rendición, por lo tanto no hay un pago, no hay una multa que salga de la Municipalidad hacia la Superintendencia sino que hay un cambio de cuenta interno dentro de la Municipalidad. También se hizo mención al otro punto que tiene que ver con salida pedagógica y la segunda objeción dice relación con el financiamiento de una actividad, pero ellos van hacer la consulta y pedir un pronunciamiento al Ministerio de Educación. Ese sería el tenor de las observaciones más importantes que tiene el informe final. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

5. Informe Comisión de Bienestar. El señor Alcalde da la palabra a doña Verónica Novoa, quien señaló que se establecieron en la reunión que sostuvieron en marzo tres comisiones y que empezaron a trabajar en el desarrollo de lo que a futuro sería un Servicio de Bienestar, de infraestructura, de estudio al reglamento, la que hará una propuesta y la de diagnóstico. Se acordó la intención de reunirse la Comisión de Bienestar del Concejo y la Municipal.

6. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, otorgar las siguientes subvenciones: al grupo Guardias de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a la compra de enseres para reuniones y desfiles, al Club Deportivo de Gimnasia Hijas de San Juan de Dios, por $700.000.-, para adquirir ropas deportivas para las socias, al Club Deportivo Kung Fu Choy Li Fat de Cerrillos, por $500.000.-, para implementación de tatami, al Club Nuevo Milenio, por $800.000.-, para la compra de equipamiento deportivo, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, por $10.200.000.-, para paliar la situación económica de las juntas de vecinos, a la Junta de Vecinos Portal Bicencio, por la suma de $3.000.000.-, para la compra de mobiliarios, trajes folclóricos y actividades de la organización, al Club Deportivo Badminton Cerrillos, por la suma de $881.941.-, para la adquisición de implementos deportivos, al Club Deportivo de Boxeo y Kickboxing, por la suma de $2.500.000.-, para financiar la implementación para entrenamiento y competición, al Centro Cultural San Francisco, por la suma de $3.000.000.-, para ser destinada a equipamiento, desarrollo e implementación profesional del Centro Cultural, al Club Deportivo General San Martín, por la suma de $2.500.000.-, para ser destinada al mejoramiento del entorno de la sede, al Comité de Vivienda Las Marías, por la suma de $328.750.-, para ser destinada a financiar los gastos del campeonato de

juegos de salón para adultos mayores, al Club de Adulto Mayor San Juan de Dios, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a implementación del Club, y a la Iglesia Galilea Sanitas Cerrillos, por la suma de $1.200.000.-, para la compra de 80 sillas, a las Asociaciones de Funcionarios Municipales, ASFUMCE y ASFUMCE N°1 y a la AFUNDOCE, de $16.000.- por socio, destinada a la celebración de Fiestas Patrias de los Asociados, como aporte extraordinario y una modificación del destino de la subvención otorgada a la Unión Comunal de Centro de Madres, para adquirir un termo de 10 litros en reemplazo de una cocina. Las solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°436

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto en contra del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club Deportivo de Gimnasia Hijas de San Juan de Dios"	$ 700.000.-	Para adquirir ropas deportivas para las socias y equipamiento
Club Deportivo Kung Fu Choy li Fat de Cerrillos	$ 500.000.-	1 Tatami
Club Nuevo Milenio	$ 800.000.-	Compra de equipamiento para el Club.
Unión Comunal de Junta de Vecinos N° 2 de Cerrillos	$10.200.000.-	Para paliar situación económica de las juntas de vecinos
Junta de Vecinos Portal Bicencio	$ 3.000.000.-	Para compra de mobiliarios, trajes folclóricos y actividades de la Junta.
Club Deportivo Badminton Cerrillos	$ 881.941.-	Para adquisición de implementos deportivos
Club Deportivo de Boxeo y Kickboxing	$ 2.500.000.-	Para implementación para entrenamiento y competencia.
Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús	$800.000.-	Contar con sus enseres para las reuniones y desfiles.
Centro Cultural San Francisco	$ 3.000.000.-	Equipamiento, desarrollo e implementación profesional del Centro Cultural.
Club Deportivo General San Martín	$ 2.500.000.-	Para el mejoramiento del entorno de la sede.

Comité de Vivienda Las Marías	**$ 328.750.-**	**Para campeonato de juegos de salón en Pasaje San Marcos.**
Club de Adulto Mayor San Juan de Dios	**$ 1.000.000.-**	**Para implementación del club.**
Iglesia Galilea Sanitas Cerrillos	**$ 1.200.000.-**	**Para compra de 80 sillas**

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad otorgar una subvención como aporte extraordinario a las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Cerrillos ASFUMCE N°1 y AFUNDOCE, de $16.000.- por socio, para ser destinada a la celebración de Fiestas Patrias.

El Concejo Municipal aprobó por mayoría ante la abstención del concejal señor Martínez Calderón, otorgar una subvención como aporte extraordinario a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, ASFUMCE, de $16.000.- por socio, para ser destinada a la celebración de Fiestas Patrias.

El Concejo municipal aprobó por unanimidad, el cambio parcial del destino de la subvención otorgada a la Unión Comunal de Centros de Madres, pudiendo adquirir un termo eléctrico de 10 litros en reemplazo de una cocina.

FUNDAMENTOS

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo voté a favor de las subvenciones presentadas en el entendido que responden a las necesidades de las organizaciones de acuerdo a su realidad, pero quiero insistir en que considero, de acuerdo a lo que se ha estado planteando que se hace necesaria la actualización de la ordenanza respectiva de el otorgamiento de subvenciones.

Del concejal señor Martínez Calderón: Me voy a abstener al tema de la ASFUMCE y para ser coherente con lo que dije anteriormente en un Concejo, una observación solamente, en el cual he tenido varios reclamos de funcionarios, por la legitimidad del proceso de elección de esta nueva dirección de la Asociación, funcionarios de diversos partidos políticos, de diversos direcciones, por lo tanto por eso solamente me abstengo, sin perjuicio obviamente, del bono a los trabajadores.

De la concejala señorita Castro Tobar: La verdad que yo me abstuve considerando primero que las subvenciones ya estaban aprobadas, por lo tanto mi voto no intervenía ni provocaba ningún rechazo a las subvenciones. Primero decir eso para dejarlo claro. Segundo, mi postura es personal, no va en concordancia con ningún otro concejal, que es lo que usted estaba insinuando y me abstuve, porque considero que hay varias subvenciones las que usted mencionó, donde en alguna oportunidad leí un informe jurídico que decía que los objetivos tenían que ir en directa relación y de acuerdo al reglamento de subvenciones no estaríamos cumpliendo con este reglamento.

7. Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal la propuesta de modificar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal contenida en el Ord. N°402/233/2014 del Departamento de Personal, en los términos contenidos en las Actas N°03/2014 y N°04/2014 del Comité Técnico Municipal Ley N°19.803, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expusieron el tema en tabla, tanto la Directora de la Secplan, doña Adriana Godoy Ramos, como el Jefe del Departamento de Personal, don Fernando Cabello Quintanilla. Ante la ausencia momentánea del señor alcalde, el concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de presidente, lo sometió a votación.

ACUERDO N°437

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en los términos contenidos en las Actas N°03/2014 y N°04/2014 del Comité Técnico Municipal Ley N°19.803.

8. Varios

a)El concejal señor Martínez Calderón, reclama por el mal uso de computadores municipales por personas externas al municipio.

b)La concejala señorita Castro Tobar solicita informes.

c)La concejala señorita Figueroa Garrido presenta una solicitud de incorporar en actividad municipal de conmemoración del 11 de septiembre, un reconocimiento a la compañera doña Patricia Herrera Escobar. También solicita informe sobre el Club Deportivo y comodato del inmueble ubicado en calle San José N°472, sobre la propiedad ubicada en Av. Lo Errázuriz con Huelén. Propone mejorar el espacio de reuniones del Centro de Madres Los Talleres.

d)El concejal señor Reeves Iriarte reitera solicitud sobre el concurso público de personal de la Municipalidad de Cerrillos. También se refiere a la situación de la actividad Municipal "La Chorrillana". Sobre el tema interviene el Administrador Municipal don Marco Zepeda Risso. Luego el concejal se refiere a la actividad de la Semana de la Chilenidad, solicitando información al respecto, materia a la que se refiere el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

e)El concejal señor Jiménez Retamal solicitó que se elimine la prohibición de estacionar en ambos lados de las calles aledañas al municipio. Sobre el tema se refiere el alcalde señor Aguirre Gacitúa. Luego el concejal, se refiere a la situación de la asignación de desempeño en condiciones difíciles del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, haciendo una solicitud. Finalmente, el concejal se refiere a las fechas de sesiones de septiembre.

f)La concejala señorita Figueroa Garrido, se refiere al traslado de las sesiones y también al llamado a concurso público.

g)El concejal señor Reeves Iriarte explica la suspensión de la sesión de Concejo del jueves 21 de agosto. Solicita modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo, para la suspensión de sesiones.

h)El concejal señor Martínez Calderón, señala que los funcionarios del Departamento de Educación expresaron su interés en invitar a los concejales para discutir la propuesta de PADEM.

i)La concejala señorita Castro Tobar, reclama por la forma de las invitaciones, donde señala que se invita, pero tiene que ir sola. El concejal señor Jiménez Retamal reafirma lo señalado.

j)El alcalde señor Aguirre Gacitúa presenta la propuesta de otorgar las siguientes donaciones: una mediagua al Club Deportivo Cooperativa de Cerrillos, para que pueda ser usada como camarín en la cancha de futbol que les pertenece, un computador que fuera dado de baja, a la Junta de Vecinos Villa Desco, para instalarlo en su sede, una señalética de "Prohibido Estacionar", para ser instalada en el interior del condominio Los Tilos, una mediagua de 6x3 m. para utilizarla como sala multiuso para el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Vista Alegre y una mediagua de 6x3 m. para ser utilizada como sede e instalada junto a la cancha de Cerrillos, al Centro Cultural Sin Remedio, sometiéndola a votación.

ACUERDO N°438

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto en contra del concejal Reeves Iriarte, las siguientes donaciones:

a)Al Club Deportivo Cooperativa de Cerrillos, una mediagua, para que pueda ser usada como camarín en la cancha de futbol que les pertenece.

b)A la Junta de Vecinos Villa Desco, un computador que fue dado de baja, para instalarlo en su sede.

c)Al condominio Los Tilos, una señalética de "Prohibido Estacionar", para ser instalada en el interior del condominio.

d)Al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Vista Alegre, una mediagua de 6x3 para utilizarla como sala multiuso.

e)Al Centro Cultural sin Remedio una mediagua de 6x3 m., para ser utilizada como sede e instalada junto a la sede de la cancha de Cerrillos.

Siendo las 18:50 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJALA

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal